



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

JUNTA ELECTORAL FAMAF

ACTA N° 3

ELECCIONES. COMISIONES ASESORAS DE FACULTAD: REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 11 hs del día cinco (5) de septiembre de 2019 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Decanal N° 102/2019 *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad. Encontrándose ausente la Dra. Mirta IRIONDO en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional. Atento a lo establecido en la Ordenanza CD FAMAF N.º 8/2015 y la Resolución Decanal (D) N.º 424/2019 se procede a considerar el siguiente temario:-

VISTO

La Ordenanza CD FAMAF N.º 8/2015 que aprobó el Reglamento Electoral para las Comisiones Asesoras de Facultad.-

La Resolución D. N.º 424/2019 que estableció el cronograma para el proceso electoral del que surgirán los representantes estudiantiles para las comisiones asesoras de Facultad del período 2019 – 2020.-

La nota presentada por el apoderado de la asociación “La Bisagra – GURI”, Nicolás JARES, con la lista de candidatos/as estudiantiles para integrar las comisiones asesoras mencionadas.-

CONSIDERANDO

Que en el cronograma previsto en la Resolución Decanal (D) N.º 424/2019 se fijó el 4 de septiembre de 2019 como fecha límite para la presentación de listas de candidatos/as estudiantiles para integrar las comisiones asesoras de Facultad para el período 2019-2020.-

Que la presentación de la asociación “La Bisagra – GURI” cumple con los extremos



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

normativos para su validez.-

Que, habiéndose cumplido el cargo de hora establecido por la legislación administrativa nacional para el día posterior al vencimiento de un plazo fatal, no se ha presentado ninguna otra lista de candidatos/as estudiantiles para las elección de referencia.-

Que la Ordenanza CD FAMAF N.º 8/2015 establece en su Artículo (Art.) 5, inciso i) que: *"En el caso de constatar la Junta Electoral que a la fecha de oficialización de listas se encuentran en condiciones de participar en los comicios una única lista de candidatos, podrá proceder a proclamar los mismos suprimiendo así el acto eleccionario"*.

Que el Art. 5, inciso j) de la precitada ordenanza fija en un (1) año el período de funciones de los representantes (miembros) estudiantiles de las comisiones asesoras de Facultad.

RESUELVE

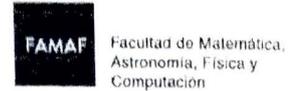
PROCLAMAR a los candidatos/as de la lista "La Bisagra – GURI", detallados/as a continuación, como representantes estudiantiles electos/as para las comisiones asesoras de la FAMAF para el período 2019-2020.-

LISTA "LA BISAGRA – GURI"

COMISIÓN ASESORA DE MATEMÁTICA		
CATEGORIA	NOMBRE	DNI
Titular	Lucas Darío CARDACCI	40.521.475
Suplente	Camila MOLINA	46.483.609

COMISIÓN ASESORA DE ASTRONOMÍA		
CATEGORIA	NOMBRE	DNI
Titular	Matías Pablo CERIONI	39.744.815
Suplente	Ana Luz ALABI NASSR	41.041.959

Handwritten signatures and initials in blue ink.



COMISIÓN ASESORA DE FÍSICA

CATEGORIA	NOMBRE	DNI
Titular	Ruth Karenina MEILIJ WOSCOFF	93.917.109
Suplente	Emanuel Andrés VÁZQUEZ	40.420.224

COMISIÓN ASESORA DE COMPUTACIÓN

CATEGORIA	NOMBRE	DNI
Titular	Ignacio TIRABOSCHI	39.498.826
Suplente	Santiago Agustín ACOSTA	36.983.386

COMISIÓN ASESORA DE EDUCACIÓN

CATEGORIA	NOMBRE	DNI
Titular	Felipe Ernesto GONZÁLEZ	38.646.995
Suplente	Emiliano Facundo Leandro MORENO	41.389.024

Siendo las 11:30 hs se da por concluido este acto, procediéndose a firmar la presente acta en el lugar y fecha indicados *ut supra*.-

Magdalena BROCCA

Fernando FANTINO

Carlos DE LA VEGA